



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **197/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-03-2024 a las 10:01 horas.



## Servicio de bar en las Piscinas Municipales.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- Directiva de aplicación N/A
- Valor estimado del contrato 15.000 EUR.
- Importe 3.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 3.000 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 1 Año(s)
  - Observaciones: La duración del contrato será por UN AÑO desde la firma del contrato, y prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, por cuatro años como máximo.
- Tipo de Contrato Concesión de Servicios
- Contrato Mixto No
- Lugar de ejecución ES416 Segovia Hontanares de Eresma
- Clasificación CPV
  - 92610000 - Servicios de explotación de instalaciones deportivas.
  - 55410000 - Servicios de gestión de bares.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- [ANEXO I.doc](#)
- [ANEXO II.doc](#)

### Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Sistema de Contratación No aplica
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ho9YkWETp6O9Hd5zqvq9cg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ho9YkWETp6O9Hd5zqvq9cg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Hontanares de Eresma**
- Tipo de Administración Autoridad local
- Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.hontanaresdeeresma.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=vul0Agi8q7fnSoTX3 z%2F7wA%3D%3D>



## Dirección Postal

→ Travesía Real nº 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España  
→ ES416

## Contacto

→ Teléfono 921490401  
→ Fax 921491020  
→ Correo Electrónico [info@hontanaresdeeresma.es](mailto:info@hontanaresdeeresma.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Hontanares de Eresma  
→ Sitio Web <https://www.hontanaresdeeresma.es>

## Proveedor de Información adicional

→ Hontanares de Eresma  
→ Sitio Web <https://www.hontanaresdeeresma.es>

## Plazo de Obtención de Pliegos

### Dirección Postal

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Dirección Postal

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Dirección de Visita

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Dirección de Visita

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Contacto

→ Teléfono 921490401  
→ Fax 921491020  
→ Correo Electrónico [info@hontanaresdeeresma.es](mailto:info@hontanaresdeeresma.es)

### Contacto

→ Teléfono 921490401  
→ Fax 921491020  
→ Correo Electrónico [info@hontanaresdeeresma.es](mailto:info@hontanaresdeeresma.es)

## Recepción de Ofertas

→ Hontanares de Eresma  
→ Sitio Web <https://www.hontanaresdeeresma.es>

### Dirección Postal

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Dirección de Visita

→ Travesía Real 1  
→ (40490) Hontanares de Eresma España

### Contacto

→ Teléfono 921490401  
→ Fax 921491020  
→ Correo Electrónico [info@hontanaresdeeresma.es](mailto:info@hontanaresdeeresma.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/03/2024 a las 23:59

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No





## Objeto del Contrato: Servicio de bar en las Piscinas Municipales.

### → Descripción del procedimiento

El objeto del contrato es la adjudicación del servicio de BAR en las PISCINAS MUNICIPALES. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de concesión de servicios, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ Valor estimado del contrato 15.000 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.000 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 92610000 - Servicios de explotación de instalaciones deportivas.

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

### → Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será por UN AÑO desde la firma del contrato, y prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, por cuatro años como máximo.

### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

### Dirección Postal

→ Travesía Real 1

→ (40490) Hontanares de Eresma España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 4

→ Prórrugas: La duración del contrato será por UN AÑO desde la firma del contrato, y prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, por cuatro años como máximo.

→ Opciones: La duración del contrato será por UN AÑO desde la firma del contrato, y prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes, por cuatro años como máximo.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las



normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a). De los empresarios que fueren personas físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad (en relación con el objeto del contrato), lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. b) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario. c) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución del contrato.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario. b) Declaraciones apropiadas de entidades financieras (certificación bancaria) o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales. c) Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el ANEXO I del presente pliego. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Se presentará conforme al modelo incluido en el ANEXO II del presente pliego.

## Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE «C» DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR

→ **Tipo de Oferta** Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor

→ **Descripción** Documentos que permitan a la Mesa de Contratación valorar las condiciones de las mejoras y actividades según los criterios de adjudicación. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más



ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación. A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente: Mejor oferta económica: De 0 a 10 puntos. B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: - Actividades culturales en horario de explotación del bar: De 0 hasta 5 puntos

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejor oferta económica: De 0 a 10 puntos

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Actividades culturales en horario de explotación del bar

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 5

→ Cantidad Máxima : 0

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012858023 | UUID 2024-000297890 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 12 Mar 2024 10:01:16:780 CET N.Serie 114736555876400799266455855529907315467 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020

